

334726



1986

ANULADO

PROHIBIDA: LA CONSULTA
Y LA EXPEDICION DE
COPIAS Y CERTIFICACIONES

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

D. RAMON NAVARRETE CORTES y D. VICTOR -
SOLICITANTE: ESPARZA SORIA, de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Valencia, Jacinto Labaila, nº 7.-

ENUNCIADO: MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE IN-
VENCION, Nº 334.525, por "PROCEDIMIENTO-
DE FABRICACION Y MONTAJE DE MUEBLES POR-
ELEMENTOS".

INVENTOR: Los solicitantes.-

Prioridad: Patente n.º del



1 El Primer Certificado de Adición que se solicita -
reune las condiciones que determina el vigente Estatuto so-
bre Propiedad Industrial, de fecha 26 de julio de 1.929, tex-
to refundido, publicado el 30 de abril de 1.930.

5 La patente principal se refiere a un procedimiento
de fabricación y montaje de muebles por elementos que ofrece
respecto de los procesos convencionales una innovación total
hasta el punto de que el montaje entre los distintos compo-
10 nentes de un mueble, preferentemente de naturaleza metálica-
se realiza por simple acoplamiento de dichos componentes pa-
ra formar así un cuerpo geométrico dotado de tantas caras co-
mo interese a su aplicación, fijándose en su posición de a-
juste por marcos o paneles.

15 El objeto de las mejoras que vamos a describir en -
la presente Memoria versa sobre el montaje de dichos muebles
una vez realizada su construcción, es decir sobre su anclaje
en relación con el paramento al cual se adosan los moldes, -
ya que como es sabido en los procesos convencionales entre -
el paramento y el mueble se producen juntas a través de las-
20 cuales pasa el polvo y otros elementos determinantes de la a-
parición de suciedad.

25 La invención proporciona unas mejoras en virtud de-
las cuales un mueble o una serie de muebles metálicos pueden
ser adosados a un paramento sin posibilidad de que se creen-
intersticios o juntas entre el paramento y el mueble.

30 En tal sentido, las mejoras se caracterizan por -
que consisten en establecer anclado sobre el paramento al --
que se adosen los muebles, un perfil convencional provisto -
de una cavidad en la cual se sitúa alojado el borde poste --
rior del mueble ventajosamente por elevación de este último,



1 de manera que el citado perfil actúa sustancialmente como -
tapajuntas entre dicho borde posterior del mueble y el para
5 mento al que este queda adosado.

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, se
5 ha confeccionado a título explicativo y sin carácter res -
trictivo alguno una lámina de dibujos. Ilustra la presente-
Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos -
ocupa.

La figura única representa corresponde a una sección
10 vertical esquemática de un mueble metálico anclado a un pa-
ramento según las mejoras. En efecto, como puede observarse
se establece anclado sobre el paramento -1- mediante elemen
tos de tornillería -2- o similares, con interposición de u-
na junta -3-, un perfil convencional -4- provisto de una ca
15 vidad -5- en la cual se sitúa alojado el borde posterior --
-6- del mueble -7- ventajosamente por elevación de este úl-
timo, de manera que el citado perfil -4- actúa sustancial -
mente como tapajuntas entre dicho borde posterior -6- del -
mueble -7- y el paramento -1- en que éste queda adosado.

20 Naturalmente la forma del perfil -4- puede variar -
en cualquier caso ya que cumple su actuación funcional sea-
cual fuere el perímetro de la cavidad del perfil que aloje-
al borde posterior del mueble. Y por lo mismo puede suponer
se que si bien se establece ventajosamente una elevación --
25 del mueble para su anclaje sobre el perfil -4- por ejemplo-
a través de la extensibilidad de las patas del propio mue -
ble, esta condición no es absolutamente necesaria puesto -
que la introducción del borde posterior del mueble sobre el
perfil o viceversa puede realizarse prescindiendo de dicha-
30 fase previa.



1

En cualquier caso puede deducirse que la realización práctica de las mejoras descritas ofrece una serie de ventajas decisivas puesto que la provisión sobre el paramento de un perfil para anclaje de los muebles mediante una fase de elevación, obedece a un proceso elemental de fabricación -- y montaje que no supone aumento alguno de los costos de producción y que sin embargo permite un acoplamiento de alto sentido práctico entre muebles metálicos adosados a un paramento, en particular porque la provisión de dicho perfil elimina toda posible junta en la que pueda aparecer la suciedad en un momento dado al tiempo que dicho perfil constituye un embellecedor del montaje de los muebles de este género.

5

10

15

Hecha la descripción precedente, es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

20

En resumen: El Primer Certificado de Adición que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes

25

1ª.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 334.525, por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y MONTAJE DE MUEBLES POR ELEMENTOS", caracterizadas porque consisten en establecer anclado sobre el paramento al que se adosen los muebles, un perfil convencional provisto de una cavidad en la cual se sitúa alojado el borde posterior del mueble ventajosamente por elevación de este último, de manera que el citado perfil actúa sustancialmente como tapajuntas entre dicho borde posterior del mueble y el paramento al que este

30

20



1

queda adosado.

5

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre-
el que ha de recaer el Primer Certificado de Adición que -
se solicita, MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVEN -
CION Nº 334.525, por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y MON -
TAJE DE MUEBLES POR ELEMENTOS".

10

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en-
la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a má-
quina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 20 de diciembre de 1.966

BERNARDO UNGRIA

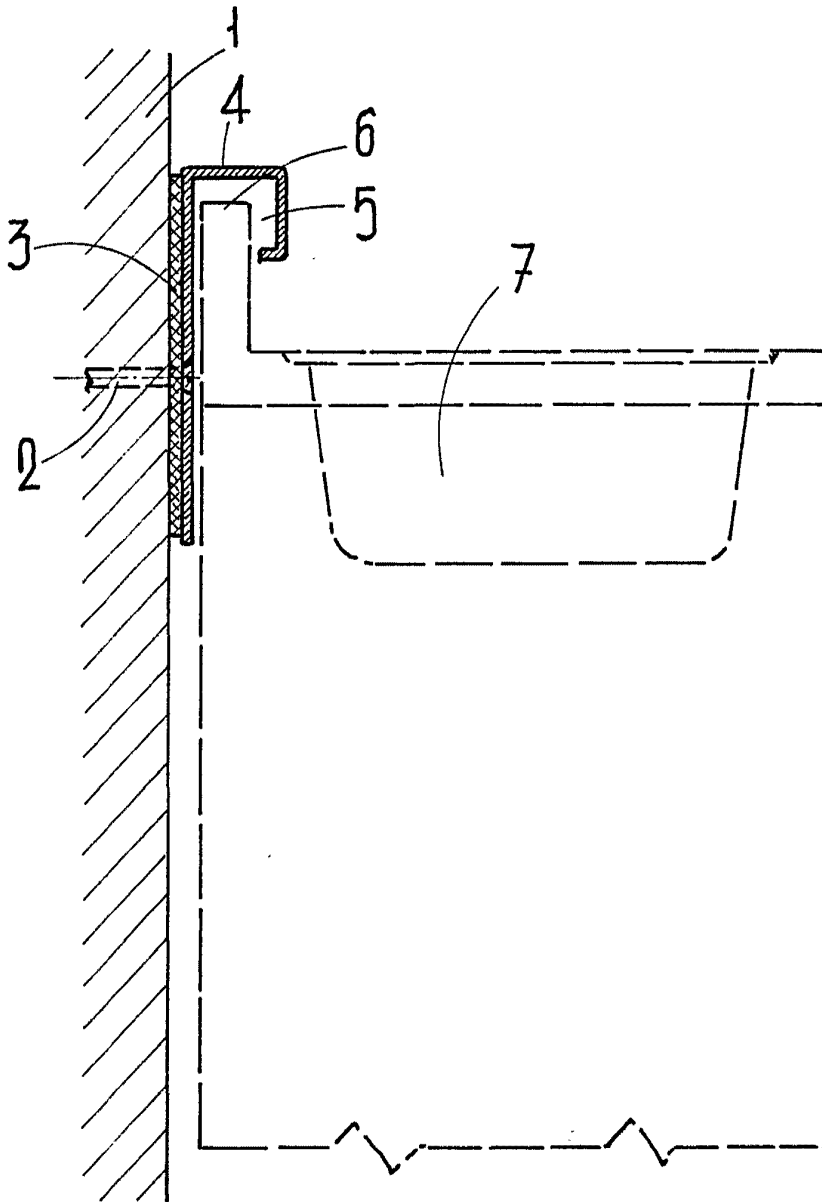
p.p.

15

20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, de 196

BERNARDO UNGRIA

P. P.